



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085-2024/MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 02 de agosto del 2024.

VISTO:

El Memorándum N° 0330-2024-GM/MCPSMH de fecha 05 de agosto del 2024, emitido por la Gerencia Municipal, sobre realizar acto resolutorio, Informe N° 264-2024-SGGRH-GAF/MCPSMH de fecha 02 de agosto del 2024, suscrito por Sub Gerencia de Gestión de Recursos de Humanos, y a propuesta del Gerente Municipal se cumple mediante la presente resolución la designación correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30305, expresa que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", y de conformidad con el artículo 128° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 que establece que "Las municipalidades de los centros poblados son órganos del gobierno local, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el numeral 2), artículo 40° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175, el empleado de confianza se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente; siendo el alcalde el Titular de la Entidad y Representante Legal, en su condición de máxima autoridad administrativa, está facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes; siendo quien designa a los funcionarios de confianza y los remueve libremente;

Que, mediante Informe N° 264-2024-SGGRH-GAF/MCPSMH de fecha 02 de agosto del 2024, suscrito por la Sra. Francisca Araujo Valles, en calidad de Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos, en la cual, concluye y recomienda: "(...) Por tanto; esta subgerencia opina que de la evaluación realizada al curriculum vitae adjunto, del Contador Público EDWIN MEJIA CERDAN; cumple con el perfil mínimo requerido para el puesto de SUB GERENTE DE REGISTRO, RECAUDACION Y DESARROLLO ECONOMICO. (...)".

Que, mediante Memorándum N° 0331-2024-GM/MCPSMH de fecha 05 de agosto del 2024, emitido por la Gerencia Municipal, señala: "(...) hago de vuestro conocimiento que el cargo de Subgerente de Registro, Recaudación Y Desarrollo Económico, se encuentra vacante a partir 05 de agosto en curso y será ocupado por el Contador Público EDWIN MEJIA CERDAN, el mismo que según Informe N° 264-2024-SGGRH-GAF/MCPSMH para ocupar el puesto, en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 105-2021-MCPSMH de fecha 31 de diciembre del 2021, que aprueba el Manual de Perfil de Puestos para la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa. En consecuencia, sírvase elaborar la Resolución correspondiente para hacerse efectiva la mencionada designación. (...)".

Estando así a lo expuesto y a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR al Contador Público EDWIN MEJIA CERDAN en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO** de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa, a partir del día 05 de agosto del 2024, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO toda resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER el estricto cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología, Información y comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional: www.munihuachipa.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA


Abog. Juan Jesús Molina Dupuy
Secretario General (e)

MUNICIPALIDAD C.P.
SANTA MARÍA DE HUACHIPA


JACQUELINE G. CARTOLIN FONSECA
ALCALDESA